

CONDICIONES GENERALES DE REVENTA

1. Aspectos generales

Las presentes Condiciones Generales de Reventa, ("**Condiciones Generales de Reventa**") constituyen el marco regulador entre "**SISTEMA TDC**" y el revendedor ("**REVENDEDOR**") para la reventa de los Productos y Servicios (o "**Escuelas**") ofrecidos por SISTEMA TDC a través del presente del Sitio Web: <https://sistematdc.com> ("**Sitio Web**").

Estas Condiciones Generales de Reventa constituyen, en su conjunto, el acuerdo aplicable entre SISTEMA TDC y el Revendedor (en lo sucesivo el "**Acuerdo**").

El Revendedor, en el momento en el que se convierte en Revendedor de SISTEMA TDC acepta y se somete expresamente a las presentes Condiciones Generales de Reventa, así como a las Condiciones de Uso de nuestro Sitio Web y la Política de Privacidad, que serán complementarias a las presentes Condiciones Generales.

El Revendedor reconoce disponer de capacidad legal suficiente para obligarse contractualmente.

2. Programa de derechos de reventa

A través del Programa de Derechos de Reventa de SISTEMA TDC, el revendedor tendrá el derecho de revender las Escuelas de SISTEMA TDC y cobrar el 100% de comisión por cada venta que realice en la forma establecida en el presente Acuerdo.

3. Requisitos para la inscripción como revendedor

Para formar parte del programa de derechos de reventa de SISTEMA TDC, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser una persona jurídica o ser una persona física mayor de edad en el territorio de residencia y con suficiente capacidad legal para contratar.
- b) No estar sujetos a limitaciones en su país de residencia que le impidan realizar la actividad como revendedor
- c) Ser cliente de cualquiera de las escuelas de Sistema TDC
- d) Solicitar la inscripción como Revendedor de SISTEMA TDC, debiendo suministrar toda la información que se le solicite en el apartado correspondiente.

En caso de ser aceptada la inscripción como Revendedor, este recibirá una notificación de correo electrónico de confirmación de la inscripción como Revendedor.

SISTEMA TDC, en este sentido, se reserva el derecho a aceptar o rechazar su solicitud de convertirse en Revendedor en base a su entera y exclusiva discreción.

A efectos ilustrativos, su solicitud puede ser rechazada o anulada inmediatamente si la información que suministró es incorrecta o incompleta o si ha incumplido este Acuerdo con anterioridad.

4. Relación entre las partes

Cada una de las Partes, es una persona jurídica independiente, legal y financieramente, actuando en su propio nombre y bajo su exclusiva responsabilidad.

En ningún momento existirá relación laboral, de agencia, sociedad o empresa conjunta entre el Revendedor y SISTEMA TDC.

El revendedor manifiesta que tiene plena libertad de decisión respecto a las acciones que realice en su condición de revendedor y no está bajo la dirección y supervisión de SISTEMA TDC.

Toda inversión que el Revendedor realice en el desarrollo de su actividad como Revendedor, será de su exclusiva responsabilidad, exonerando a SISTEMA TDC de cualquier tipo de responsabilidad por este concepto.

Nada en este Acuerdo se interpretará como una limitación de las actividades de comercialización o distribución de SISTEMA TDC o el nombramiento de otros revendedores, distribuidores, representantes de ventas, subrevendedores, licenciatarios o agentes de cualquier tipo en cualquier lugar.

El revendedor, por su parte, no estará ligado por ningún compromiso de exclusividad con SISTEMA TDC, pudiendo realizar su actividad profesional libremente, incluyendo la actuación como Afiliado o Revendedor para otras compañías, independientemente de su objeto social.

5. Funcionamiento de la reventa

Dentro de la plataforma de SISTEMA TDC, el revendedor tendrá acceso a una sección exclusivamente dedicada a su actividad como Revendedor (la Plataforma de Revendedores).

Dentro de este apartado dispone de toda la información práctica sobre los derechos de reventa y las condiciones de su funcionamiento, así como un conjunto de herramientas y materiales para facilitar su actividad.

6. Obligaciones del revendedor

Durante la vigencia del presente Acuerdo, el Revendedor se compromete a:

- Cumplir con las presentes Condiciones Generales de Reventa, incluyendo, en especial, las Condiciones de Publicidad que se establezcan en cada momento

por SISTEMA TDC. El Revendedor, igualmente, debe estar siempre atento a cualquier cambio que pudiera darse en las mismas.

- Todo lo posible para comercializar, anunciar y promover y vender las Escuelas ofrecidas por SISTEMA TDC a los clientes finales de una manera leal y siguiendo el espíritu de las directrices creadas por SISTEMA TDC.
- Fomentar y preservar la buena voluntad y la reputación de SISTEMA TDC y sus productos y servicios.
- Pagar los impuestos en su país que sean aplicables a las ganancias ganadas como Revendedor de SISTEMA TDC.
- Mantener su información, incluyendo su dirección de correo electrónico y whatsapp, completa, precisa y actualizada en todo momento.
- Cumplir con la normativa en materia de publicidad, servicios de la información y comunicaciones electrónicas y, en su caso, la normativa de protección de datos que sea aplicable a las actividades que lleve a cabo en cumplimiento del presente Acuerdo.
- Cumplir todas las leyes en materia de propiedad intelectual. Está estrictamente prohibido el uso de materiales protegidos por derechos de autor sin el consentimiento de su titular.
- Tomar todas las medidas razonables para informar a Clientes finales de cualquier restricción y limitación aplicable con respecto al uso de las Escuelas.
- Realizar las actividades de promoción y captación de clientes finales de forma personal. No está permitido tener sub-revendedores.
- Notificar inmediatamente a SISTEMA TDC sobre cualquier investigación en la que esté o haya estado incurso que verse sobre sus prácticas comerciales, incluyendo los resultados de dichas investigaciones, de manera tal que SISTEMA TDC pueda tomar una decisión informada en cuanto a si el solicitante cumple con los requisitos para ser Revendedor.
- Denunciar ante SISTEMA TDC cualquier comportamiento ilícito o contrario a las presentes disposiciones por parte del resto de Revendedores.
- Generar las facturas de compra a su nombre, a los clientes a los que le vendió la escuela. Además, debe cobrar y pagar el IVA en su país, de sus ventas de las escuelas en las que esté obligado a cobrar IVA.
- No puede hacer promesas o declaraciones de ganancias, para incentivar la compra de las escuelas
- No puede ofrecer regalos, bonos o extras, para incentivar la compra de las escuelas.
- No realizar ninguna promesa o compromiso en nombre de SISTEMA TDC que exceda de las Condiciones generales de sus Escuelas.
- No puede vender por ningún motivo las escuelas, ni por encima, ni por debajo del valor oficial de venta puesto en el sitio web de Sistema TDC

El revendedor garantiza tener el pleno derecho, facultad y autoridad para aceptar y quedar vinculado por este Acuerdo y para cumplir sus obligaciones en virtud de este, sin la aprobación o consentimiento de ninguna otra parte.

Cualquier violación de las disposiciones aquí contenidas constituirá una violación sustancial del presente Acuerdo, reservándose SISTEMA TDC el derecho de retirar al Revendedor su condición de Revendedor, sin necesidad de previo aviso.

7. Condiciones sobre la publicidad de los revendedores

El Revendedor se compromete a cumplir con las siguientes normas en el momento de crear, elaborar y poner a disposición del público la publicidad referente a las Escuelas de SISTEMA TDC:

- Los productos y/o servicios ofertados por SISTEMA TDC, así como las condiciones de los mismos podrían cambiar a lo largo del tiempo. El Revendedor garantizará en todo momento que las Escuelas que publicita y sus condiciones son idénticos a los que aparecen en el Sitio Web de SISTEMA TDC en todo momento.
- No utilizar el nombre de SISTEMA TDC o variaciones del mismo fuera de la actividad de reventa de las Escuelas.
- No promover las Escuelas de SISTEMA TDC en Sitios Web, redes sociales o plataformas que contengan cualquier forma de contenido engañoso, difamatorio, obsceno, ilegal, intolerante, pornográfico o cualquier otro contenido que pueda considerarse ofensivo.
- No emplear materiales o prácticas comerciales que inciten a cualquier forma de difamación, discriminación en base a raza, género, religión o filosofía, que promuevan cualquier forma de violencia, actividades ilegales, o supongan prácticas comerciales injustas u ofensivas.
- No falsear o mentir acerca de la relación con SISTEMA TDC, salvo lo expresamente permitido por este Acuerdo.
- No usar prácticas de mercadotecnia que atraigan clientes falsos. SISTEMA TDC, a su entera y exclusiva discreción, determinará si alguna persona es un cliente falso.
- No enfocar la publicidad exclusivamente en el programa de reventa. Debe estar enfocado en las escuelas, que es el verdadero PRODUCTO a comercializar. Los derechos de reventa son opcionales y son el producto a vender.
- No utilizar por parte del Revendedor de técnicas de envíos publicitarios masivos no autorizadas (spam). En este supuesto, la responsabilidad derivada del incumplimiento de Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le corresponde exclusivamente al Revendedor.
- No realizar operaciones o transacciones utilizando medios ilícitos o fraudulentos.
- No utilizar contenido negativo para promocionar productos o servicios de SISTEMA TDC. A efectos ilustrativos, no se permite el uso de reseñas o

valoraciones que contengan expresiones como "estafa," "fraude," expresiones análogas o que transmitan connotaciones negativas sobre las Escuelas.

- No incluir condiciones, precios o plazos diferentes de los establecidos por SISTEMA TDC para la contratación de sus productos y servicios. Está totalmente prohibido hacer promociones, rebajas u ofertas, sobre el precio oficial de venta de las escuelas.
- No ofrecer reembolsos ni otros incentivos económicos para promocionar productos o servicios de SISTEMA TDC, así como tampoco obsequios u artículos a cambio de la compra o contratación de estos.

Cualquier violación de las disposiciones aquí contenidas constituirá una violación sustancial del presente Acuerdo, reservándose «ALIAS» el derecho de retirar al Revendedor su condición de Revendedor, sin necesidad de previo aviso, sin perjuicio que SISTEMA TDC decida, a su solo criterio, realizar un aviso previo al Revendedor, dándole la oportunidad de corregir cualquier incumplimiento total o parcial o a imponer penalizaciones y restricciones en sus actividades como Revendedor.

8. Obligaciones de Sistema TDC

SISTEMA TDC se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones durante la vigencia del Acuerdo:

- Proporcionar las Escuelas según lo especificado en su Sitio Web y en sus Condiciones Generales aplicando la máxima diligencia en la prestación de sus servicios y adoptando, dentro de sus posibilidades y del estado de la técnica, todas las medidas necesarias a efectos de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos de manera competente y profesional, cumpliendo los niveles de calidad y la diligencia debida. No obstante, SISTEMA TDC no garantiza y el Revendedor no podrá garantizar a los clientes finales que los servicios contratados alcancen objetivos concretos o ganancias de algún tipo.
- Procurar el funcionamiento del sitio web, su mantenimiento, y contenido del Sitio Web de forma diligente.
- Poner a disposición del Revendedor, sin cargo alguno, (a) capacitación a través de comunicaciones remotas; (b) servicios de soporte, incluyendo la resolución de dudas.

9. Clientes finales

Tras la realización de una compra por parte de un cliente final, con la satisfacción del precio correspondiente y cumplimiento de todos aquellos requisitos previos que se indiquen desde SISTEMA TDC. SISTEMA TDC permitirá al cliente final acceder a las Escuelas contratadas.

Los Clientes finales que adquieran productos y servicios del revendedor se convertirán también en clientes de SISTEMA TDC, por lo que les será aplicables todos los términos, normas, políticas y procedimientos aplicables a los Servicios de SISTEMA TDC.

10. Precios y comisiones

Por la reventa de las Escuelas, el Revendedor tendrá derecho al cobro de una comisión del total del importe por cada contratación que se realice por parte de un cliente final, que, salvo que se indique otra cosa, será el total del importe de las Escuelas contratadas.

Los porcentajes de comisión pueden estar sujetos a modificaciones en cualquier momento.

El Revendedor tendrá derecho a recibir sus comisiones indicadas siempre que el cliente contrate o, en su caso, renueve alguna de las Escuelas de SISTEMA TDC a través de los vínculos o URL del Revendedor.

Las comisiones se percibirán exclusivamente por la reventa de las Escuelas de formación. En ningún caso, el revendedor percibirá comisión alguna por el registro de un nuevos Revendedores.

Cualquier compra posterior del cliente final la realizará directamente a SISTEMA TDC, por lo que el Revendedor no percibirá comisión por estas compras.

Los revendedores serán responsables de todo cargo, arancel, impuesto, tasa de cambio, recargo y otros gastos incurridos para recibir las comisiones que les corresponda.

Forma de pago de las comisiones

El Revendedor cobrará directamente las Comisiones del cliente final, por lo que este será responsable de mantener un procesador de pagos a través del cual recibe su comisión o seleccionar un método alternativo de pago admitido por SISTEMA TDC.

SISTEMA TDC no asume ninguna responsabilidad por los fallos que puedan producirse en el cobro de las comisiones a través de los procesadores de pagos elegidos por el Revendedor, ni por la falta de capacidad del Revendedor para cumplir con los requisitos que establecen los procesadores de pagos admitidos por SISTEMA TDC.

El Revendedor es consciente de que algunos medios de pago admitidos por SISTEMA TDC pueden conllevar el pago de gastos de gestión o comisiones propias, por lo que en algunos casos puede que el importe recibido en concepto de comisión se vea reducido por esta razón. Dentro de las opciones de medios de pago que puede elegir el Revendedor, se indicarán dichos gastos para cada medio de pago admitidos por SISTEMA TDC.

Cambios de precio.

SISTEMA TDC tendrá el derecho exclusivo, en cualquier momento, previa notificación por escrito al Revendedor con una antelación razonable, de cambiar sus precios o descuentos o instituir cuotas relacionadas con los productos o Servicios, siempre que dichos cambios de precios no se apliquen a compras ya realizadas por clientes finales.

En ningún caso el Revendedor está autorizado a aumentar o disminuir los precios de las Escuelas. La vulneración de esta disposición puede conllevar la pérdida de la condición de Revendedor o la toma de medidas por parte de SISTEMA TDC.

11. Licencias. Propiedad intelectual

11.1. Licencia de Reventa

Con sujeción a los términos de este Acuerdo, SISTEMA TDC concede al Revendedor una licencia limitada, no exclusiva, no transferible, no sublicenciable y revocable en el territorio en el que SISTEMA TDC desarrolla su actividad, para comercializar y vender sus Escuelas.

Todos los materiales promocionales que, en su caso, sean suministrados o creados por SISTEMA TDC deben utilizarse en su forma original y no pueden ser cambiados, enmendados o alterados, excepto con la aprobación previa por escrito de SISTEMA TDC. Cuando los materiales sean creados por el propio Revendedor, este deberá respetar en todo caso las normas dispuestas en la cláusula 7.

El uso de las Escuelas por parte del Revendedor y el Cliente final estará sujeto a las Condiciones Generales del producto o servicio en cuestión.

El Revendedor reconoce y acepta que SISTEMA TDC es propietaria de todas las marcas comerciales, marcas de servicio y nombres comerciales de SISTEMA TDC colocados en las Escuelas o utilizados de otro modo con respecto a estos (las "**Marcas**"). El Revendedor se compromete a utilizar los logos, marcas comerciales y signos distintivos de SISTEMA TDC exclusivamente en la forma permitida por SISTEMA TDC.

El Revendedor no podrá, en ningún momento, ya sea durante la vigencia del presente Acuerdo o tras su finalización, impugnar o ayudar a otros a impugnar las Marcas de SISTEMA TDC u otros derechos de propiedad, o hacer, hacer que se haga, o tolerar cualquier acto que impugne o que de alguna manera perjudique o tienda a perjudicar cualquier derecho, título e interés de SISTEMA TDC. A menos que SISTEMA TDC lo solicite por escrito, el Revendedor no registrará, directa o indirectamente, ninguna marca comercial, marca de servicio, nombre comercial, denominación social u otro nombre o derecho de propiedad o comercial que sea idéntico o confusamente similar a las Marcas o a cualquier otro Derecho de Propiedad Intelectual de SISTEMA TDC o que constituya una traducción de los mismos a otros idiomas.

11.2. Licencia de uso de la Plataforma para Revendedores

SISTEMA TDC proporcionará acceso al Revendedor de determinadas herramientas/aplicaciones/sistemas internos de gestión de su condición de Revendedor (la "**Plataforma de Revendedores**").

El Revendedor entiende que el acceso a dicha Plataforma, o a cualquier otro elemento perteneciente a SISTEMA TDC es estrictamente temporal, con obligación de secreto y sin que ello le otorgue derecho alguno de posesión, o titularidad o copia sobre la referida Plataforma o la información contenida en esta.

Asimismo, el Revendedor perderá el derecho a acceder y utilizar dicha Plataforma y todas las herramientas que SISTEMA TDC haya puesto a su disposición como Revendedor, inmediatamente después de la finalización del Acuerdo.

En este sentido, SISTEMA TDC otorga una licencia de uso de la Plataforma de Revendedores que habilita al Revendedor al uso profesional de la misma de forma temporal, no exclusiva, no-sublicenciable y limitado a su actuación en condición de Revendedor.

El Revendedor sólo podrá hacer un uso por sí mismo de la Plataforma de Revendedores de conformidad con el presente Acuerdo. El Revendedor no puede hacer (incluyendo alentar, facilitar o hacer que cualquier otra parte haga) lo siguiente:

- (a) Utilizar la Plataforma de Revendedores para cualquier fin ilegal;
- (b) Copiar la Plataforma de Reventa (o parte de esta) de otra manera que aquella expresamente permitida;
- (c) Reproducir, prestar, vender, difundir, distribuir, editar o transferir, sub-licenciar, arrendar o alquilar, adaptar o transformar de cualquier otra manera la Plataforma de Reventa (o parte de este), incluida la corrección de errores;
- (d) Transcribir o traducir a otras lenguas la Plataforma de Reventa o modificarla, incluso parcialmente.
- (e) Eludir, modificar, eliminar, alterar o manipular de alguna otra manera cualquier seguridad, cifrado u otra tecnología o programa que forme parte de la Plataforma de Reventa (o parte de este);
- (f) Utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar la Plataforma de Reventa (o parte de esta), así como la realización de cualquier otra forma de intento de descubrir el código fuente, excepto y sólo en el caso de que tal actividad esté expresamente autorizada por SISTEMA TDC.
- (g) Realizar versiones sucesivas o softwares derivados de la Plataforma de Reventa.
- (h) Realizar cualquier tipo de acción contraria a las Condiciones de Uso y Navegación del Sitio Web (incluida la introducción de virus u otro Software malicioso, producción intencionada de una sobrecarga de los servidores u otras acciones que impidan la utilización normal de la Plataforma de Revendedores o sean susceptibles de provocar daños en los sistemas informáticos, del proveedor de acceso, sus proveedores o terceros usuarios de la red Internet);
- (i) De cualquier otro modo, usar la Plataforma de Reventa vulnerando las leyes sobre derechos de autor u otras leyes.

Cualquier uso de la Plataforma de Reventa en vulneración de esta cláusula se considerará un incumplimiento material del presente Acuerdo, pudiendo SISTEMA TDC resolverlo con efecto inmediato.

12. No captación

El Revendedor acepta que durante la vigencia del Acuerdo y durante un (1) año tras la finalización del mismo por cualquier causa, no captará, alentará, solicitará, o de otra manera intentará reclutar o persuadir a cualquier empleado u otros Revendedores de SISTEMA TDC para que compita con el negocio de SISTEMA TDC.

12. Responsabilidades del revendedor

El Revendedor será el único responsable de cumplir con las leyes y regulaciones que le sean aplicables en el territorio en el que desempeñe su actividad como Revendedor en virtud del presente Acuerdo.

El Revendedor correrá con todos los gastos y costos relacionados con el cumplimiento de dichas leyes y/o regulaciones.

El Revendedor garantiza que, en su caso, ha obtenido todos los permisos, licencias y otras autorizaciones y aprobaciones gubernamentales requeridas para el desempeño de sus funciones bajo este Acuerdo.

SISTEMA TDC no será responsable por el incumplimiento de las obligaciones legales que le sean aplicables al Revendedor, incluyendo aquellas obligaciones legales aplicables al uso de los soportes que utilice para el desarrollo de su actividad como Revendedor.

El Revendedor indemnizará, defenderá y mantendrá a SISTEMA TDC indemne de y contra cualquier reclamación, responsabilidad, pérdida, daño o juicio, incluyendo todos los honorarios legales razonables y gastos relacionados con los mismos:

- (a) Que surjan o estén relacionados con las ventas de las Escuelas que no se realicen en estricta conformidad con este Acuerdo;
- (b) Cualquier tergiversación o cualquier incumplimiento de este Acuerdo por parte del Revendedor; o
- (c) De cualquier reclamación o acción de terceros contra SISTEMA TDC por lesiones o daños a personas o propiedades causados o que se afirme que han sido causados por actos u omisiones negligentes o intencionados del revendedor en la realización de su actividad como Revendedor.
- (d) Derivados de una actuación del Revendedor que cause un daño a la imagen de SISTEMA TDC.
- (e) De cualquier reclamación o acción de terceros contra SISTEMA TDC o contra el Revendedor derivadas del uso incorrecto de los derechos de reventa.

13. Renuncias a garantías y a la responsabilidad

El Revendedor reconoce que, de vez en cuando, los productos y/o Servicios pueden no estar disponibles según lo programado o pueden estar inaccesible o inoperables por cualquier razón, incluyendo:

(a) fallas de hardware y software; (b) procedimientos de mantenimiento periódico o reparaciones que SISTEMA TDC o su empresa de alojamiento pueden llevar a cabo de vez en cuando; o (c) causas fuera del control de SISTEMA TDC y que no pueden ser razonablemente previsibles por SISTEMA TDC, incluyendo la interrupción o falla de las telecomunicaciones o de los enlaces de transmisión digital, ataques hostiles a la red y congestión de la red u otras fallas, o que, aun siendo previsibles, SISTEMA TDC haya realizado todos los esfuerzos razonables para evitarlas, o fueran consideradas como causas fortuitas o de fuerza mayor.

En caso de que se produzca alguna de las causas de indisponibilidad anteriores, el único y exclusivo recurso del Afiliado, es, a elección de SISTEMA TDC:

- (i) reparar y restaurar el acceso a las Escuelas a través de Internet o
- (ii) corregir cualquier error u omisión en las Escuelas.

EXCEPTO LA GARANTÍA EXPRESA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SISTEMA TDC PROPORCIONA EL SERVICIO "TAL CUAL" Y NO GARANTIZA SU EFICACIA, UTILIDAD O FIABILIDAD. DICHA GARANTÍA ES EXCLUSIVA Y SUSTITUYE A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, YA SEAN ORALES, ESCRITAS, EXPRESAS, IMPLÍCITAS O ESTATUTARIAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, TITULARIDAD Y NO INFRACCIÓN; NO OBSTANTE, SISTEMA TDC NO GARANTIZA QUE EL SERVICIO FUNCIONARÁ DE FORMA ININTERRUMPIDA O SIN ERRORES. EN NINGÚN CASO LA COMPAÑÍA O SUS AGENTES O REVENDEDORES SERÁN RESPONSABLES ANTE EL REVENDEDOR U OTROS TERCEROS POR NINGÚN DAÑO CONSECUENTE, INDIRECTO, ESPECIAL, MÚLTIPLE O INCIDENTAL, INCLUYENDO LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, LA INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO Y LA PÉRDIDA DE DATOS, INCLUSO SI SE AVISA DE LA POSIBILIDAD DE DICHA PÉRDIDA O DAÑO POTENCIAL.

El Revendedor será responsable de proporcionar una garantía y recursos (si los hubiera) directamente a sus clientes finales y no extenderá una garantía que exceda o modifique la garantía limitada establecida en esta cláusula.

Todas las representaciones realizadas o acuerdos ejecutados por el Revendedor en virtud del presente Acuerdo serán responsabilidad exclusiva del Revendedor.

Además, cada uno de dichos acuerdos contendrá un reconocimiento por parte de cualquier tercero de que no se basa en ninguna declaración o garantía hecha por SISTEMA TDC, excepto las garantías expresamente establecidas en las Condiciones Generales de SISTEMA TDC.

14. Exclusión de garantías en relación a los ingresos

Aunque SISTEMA TDC procura explicar sus productos y servicios, así como las posibilidades de ser Revendedor o de forma precisa, las ganancias que se indique que los Revendedores pueden obtener serán siempre POTENCIALES.

Esto quiere decir que SISTEMA TDC no garantiza, en ningún caso, que el Revendedor vaya a obtener efectivamente ganancias con el uso de la información, herramientas o estrategias que ponemos a disposición de los Revendedores.

La obtención de resultados por parte del Revendedor dependerá de innumerables factores, algunas de ellas no dependientes del Revendedor ni de SISTEMA TDC, como las condiciones del mercado, y otras, que dependen exclusivamente del Revendedor, como la dedicación, esfuerzo, compromiso, sus habilidades y conocimiento a nivel de marketing, las ideas o técnicas empleadas, sus conocimientos del mercado y otras habilidades inherentes en el Revendedor.

En caso de que SISTEMA TDC utilice testimonios y ejemplos exitosos, estos serán siempre casos excepcionales, y no tienen por objeto representar o garantizar que todos los Revendedores consigan los mismos o similares resultados.

En este sentido, el Revendedor es consciente de que la gran mayoría de los Revendedores no obtendrán ingresos de la venta de productos y servicios de SISTEMA

TDC, por lo que cualquier información que se dé por la empresa en este sentido es una estimación realizada a partir de los datos que se tienen hasta el momento de los Revendedores que ya están registrados, pero que en ningún caso pueden entenderse estos datos como garantías o como una previsión real de ingresos por parte del Revendedor.

Por ello, no existe ni existirá ninguna garantía de que el Revendedor alcance los niveles de ingresos que puedan indicarse a nivel estadístico o como ejemplos. En ningún caso SISTEMA TDC será responsable de cómo el Revendedor desarrolle sus actividades, y no podrá ser responsable de los éxitos o fracasos que estén directa o indirectamente relacionados con la compra y el uso de la información, productos y servicios de SISTEMA TDC.

15. Resolución de problemas. Sugerencias.

El Revendedor mantendrá informada a SISTEMA TDC de forma regular sobre cualquier problema encontrado con las Escuelas y sobre cualquier resolución a la que se llegue para esos problemas.

El Revendedor comunicará puntualmente a SISTEMA TDC todas y cada una de las sugerencias de modificaciones, cambios de diseño o mejoras de las Escuelas que realice por cualquier persona al Revendedor.

El Revendedor también acepta que SISTEMA TDC adquirirá cualquier y todo derecho, título e interés en y a tales modificaciones, cambios de diseño o mejoras sugeridas de las Escuelas sin el pago de ninguna consideración adicional al Revendedor o a cualquier otra persona o entidad.

16. Solicitud de información

El Revendedor proporcionará la información que razonablemente solicite SISTEMA TDC para asegurar el cumplimiento de los términos de este Acuerdo por parte del Revendedor.

17. Duración del acuerdo

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de aceptación por parte del Revendedor y permanecerá vigente durante el tiempo en el que el Revendedor permanezca dado de alta como Revendedor.

18. Terminación del acuerdo

Las Partes podrán rescindir el presente Acuerdo mediante notificación por escrito a la otra parte en cualquier momento, con o sin motivo justificado. La notificación escrita podrá enviarse por correo postal, correo electrónico o fax.

18.1. Pérdida de la condición de revendedor

SISTEMA TDC se reserva el derecho a revocar la condición de revendedor a cualquier miembro del programa de reventa si este incumple cualquiera de las obligaciones del Revendedor o de las normas de publicidad de las Escuelas de SISTEMA TDC.

En caso de pérdida de la condición de Revendedor, SISTEMA TDC tendrá derecho a finalizar las contrataciones pendientes de los clientes finales en su

propio nombre, no recibiendo en dichos supuestos el Revendedor las comisiones por las ventas de estos productos y/o servicios.

Los gastos que haya realizado el Revendedor en la realización de sus actividades como Revendedor no serán reembolsables.

18.2. Efectos de la terminación.

Al momento de la terminación de este Acuerdo por cualquier razón, el Revendedor inmediatamente:

- (a) Dejará de usar el nombre, el logotipo, las marcas comerciales, las marcas de servicio o los lemas de SISTEMA TDC;
- (b) Dejará de hacer representaciones o declaraciones de las que se pueda inferir que existe una relación entre el Afiliado y SISTEMA TDC; y
- (c) Dejará de promover, solicitar y comercializar productos y Servicios de SISTEMA TDC (pero no actuará de ninguna manera para dañar la reputación o la buena voluntad de SISTEMA TDC).

19. Modificaciones del acuerdo

SISTEMA TDC podrá actualizar las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo para aclarar conceptos o para reflejar prácticas nuevas o diferentes, nuevos procedimientos de pago y normas que los Revendedores deban cumplir en el cumplimiento de sus obligaciones.

SISTEMA TDC, igualmente, se reserva el derecho de modificar y/o hacer cambios en el presente Acuerdo en cualquier momento. En caso de realizar un cambio sustancial en las condiciones establecidas para los Revendedores, se notificará con antelación suficiente a los Revendedores sobre dichos cambios. Las modificaciones entrarán en vigor el día en que se publiquen efectivamente en el Sitio web, a menos que se indique un plazo diferente. En caso de que el Revendedor no esté conforme con las modificaciones, su única opción será resolver el Acuerdo.

Si el Revendedor no comunica su disconformidad a SISTEMA TDC en el plazo indicado en la comunicación y se produce un uso continuado de la Plataforma de Revendedores, se entenderá que acepta las nuevas condiciones tras las modificaciones aplicadas.

20. Cesión del contrato

El Revendedor no podrá ceder sus derechos u obligaciones en virtud de este Acuerdo a un tercero, salvo con consentimiento expreso de SISTEMA TDC. Cualquier intento por parte del Revendedor de asignar o transferir los derechos u obligaciones del presente Acuerdo sin dicho consentimiento, será nulo.

SISTEMA TDC podrá ceder o transferir libremente sus derechos u obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin restricciones. Sujeto a lo anterior, las disposiciones del presente Acuerdo serán vinculantes y redundarán en beneficio de las partes, sus sucesores y cesionarios autorizados.

21. Protección de datos

Según lo previsto en la normativa de protección de datos vigente y aplicable, el Revendedor queda informado de que los datos personales derivados de la relación

contractual serán destinados al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo por el período que dure el mismo.

Finalizado el Acuerdo SISTEMA TDC podrá conservar los datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción de las acciones legales con la finalidad de demostrar el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

Los datos no serán utilizados para otras finalidades distintas a las indicadas, debiendo solicitar SISTEMA TDC el consentimiento expreso del Revendedor, en caso contrario.

SISTEMA TDC solo cederá datos personales del Revendedor cuando sea obligatorio para el cumplimiento de obligaciones legales o dentro de la prestación de servicios por parte de proveedores que los necesiten para permitir que la relación entre las Partes se mantenga adecuadamente.

Para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento reconocidos por el RGPD, el Revendedor podrá enviar una solicitud a la dirección de correo electrónico de contacto de SISTEMA TDC. Además, en caso de divergencias en relación con el tratamiento de sus datos personales, el Revendedor también podrá dirigirse a la autoridad competente para reclamar sus derechos (www.aepd.es).

22. Miscelánea

El presente Acuerdo constituye todo lo acordado por las partes entre SISTEMA TDC y el Revendedor en relación con su actuación en condición de Revendedor, y sustituye y reemplaza todos y cada uno de los acuerdos orales o escritos anteriores que hubiere entre SISTEMA TDC y el Revendedor con el mismo objeto.

Si por alguna razón un tribunal de jurisdicción competente considera que alguna disposición de este Acuerdo es inválida o inaplicable, dicha disposición se aplicará en la medida máxima permitida y las demás disposiciones de este Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.

El hecho de que una de las partes no haga valer un derecho o una disposición del presente Acuerdo no se considerará una renuncia a tal derecho o disposición. La renuncia a cualquiera de esos derechos o disposiciones sólo será efectiva si se hace por escrito y se firma por un representante debidamente autorizado de ambas partes. Salvo que se establezca expresamente en el presente Acuerdo, el ejercicio por cualquiera de las partes de cualquiera de sus recursos en virtud de las presentes Condiciones se hará sin perjuicio de sus otros recursos en virtud de las presentes Condiciones o de otro modo.

Cualquier aviso u otra comunicación proporcionada por o a SISTEMA TDC o al Revendedor en virtud de este Acuerdo, incluidas las relativas a las modificaciones del mismo, pueden realizarse por correo electrónico o correo certificado a las direcciones proporcionadas por las Partes.

Los encabezamientos de estas cláusulas se establecen a efectos meramente ilustrativos y no surtirán efectos legales.

23. Legislación y jurisdicción aplicable

Este Acuerdo y cualquier acción relacionada con el mismo se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que surja o esté relacionada con el objeto del presente Acuerdo y que no pueda ser resuelta por las Partes en un plazo de sesenta (60) días a partir de la notificación de una controversia por una de las Partes a la otra, será resuelta definitivamente por los tribunales judiciales de España, y ambas partes consienten en la jurisdicción de dichos tribunales con respecto a dichas acciones.

La presente Política de Revendedores ha sido modificada en fecha **5 de Junio de 2020**.